



XXXIX CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



Segundo Informe Septiembre 2014 Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Bienvenidos a esta XXXIX Convención.

Cumpliendo lo que marca el artículo 66° Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, doy a conocer el segundo informe de la Secretaría de Equidad de Género, poniéndolo a su consideración.

Secretaría de Equidad de Género

El objetivo de esta Secretaría es generar una acción encaminada a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres y hombres a una vida y ambiente laboral libre de violencia; a prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer. Logrando la transversalización de la equidad de género a toda la estructura sindical.

Enfatizando el principio de que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y que debemos buscar un equilibrio para la plena participación en condiciones de igualdad.

FORO

Día Internacional de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 19 de marzo se organizó el foro **TRABAJO DIGNO, DERECHO DE LAS MUJERES “Ratificación Convenios 156, 183 y 189 de la OIT”**.

Al cual invitamos a las y los Secretarios de Equidad de Género a nivel nacional. El cual por motivos de agenda de los invitados, se tuvo que cancelar un par de días antes.

Trabajo Decente

El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida laboral, aspiraciones en relación a oportunidades e ingresos; derechos, voz y reconocimiento; estabilidad familiar y desarrollo personal, justicia e igualdad de género.

Las diversas dimensiones del trabajo decente son pilares de la paz en las comunidades y en la sociedad.

El trabajo decente es fundamental en el esfuerzo por reducir la pobreza, y es un medio para lograr un desarrollo equitativo, inclusive y sostenible.

Hablar de trabajo decente implica antes que nada reconocerlos por su valor humano, como una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana. Afirmar esto es comprometer todos los agentes del mundo del trabajo a la promoción activa y al respeto efectivo de los derechos constitutivos del trabajo decente.

De un punto de vista estratégico, el trabajo decente es una herramienta esencial para alcanzar un desarrollo sostenible que se centre en las personas. Es un elemento clave para construir sociedades justas, equitativas e integradoras, basadas en los principios de creación de empleo, derechos de los trabajadores, igualdad entre hombre y mujeres, protección social y diálogo social.

El trabajo decente supone la igualdad de acceso al empleo sin discriminación, implica un salario vital justo para los trabajadores y las trabajadoras a fin de que, junto con sus familias, puedan vivir dignamente y trabajar en condiciones seguras.

El trabajo decente implica una protección social en caso de enfermedad, embarazo o en los normales altibajos que sufrimos en la vida; significa no sufrir explotación.

Además, el trabajo decente supone permitir que las personas se organicen para defender sus intereses de forma colectiva a través de sindicatos y entablar un diálogo haciendo efectivos los derechos de ciudadanía y libertad sindical.

La premisa básica y fundamental para posibilitar la acción sindical en trabajo decente es la libertad sindical. Sin la plena garantía de la autonomía e independencia sindical y del

efectivo derecho a la sindicalización y negociación colectiva difícilmente se puede promocionar el trabajo decente.

Necesitamos el trabajo decente por que el crecimiento económico. El comercio internacional y el crecimiento, por si solos, no pueden erradicar la pobreza.

En muchos países la riqueza sigue concentrándose en las manos de unos pocos. El crecimiento de las sociedades, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, es cada vez más desigual. El trabajo decente es un mecanismo clave, mediante el cual se puede redistribuir la riqueza y eliminar la pobreza.

El trabajo decente no debe entenderse únicamente en el marco de las relaciones laborales, si no que como paradigma implica una dimensión más amplia al integrar las relaciones sociales y en última instancia al tipo de sociedad y de desarrollo al que se aspira. Su enunciación y su carácter dinámico revelan una voluntad política y una capacidad crítica que toman una posición frente a los graves problemas que vive el mundo laboral, y que, en ese sentido, supone un objetivo de democratización, potenciando la participación a través del diálogo social y la negociación colectiva, el cuestionamiento del modelo de crecimiento y puede ayudar a establecer estrategias sindicales de respuesta al deterioro de la vida laboral y social de nuestras sociedades: supone una herramienta indispensable en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Perspectiva de Género: igualdad, análisis y transversalidad.

La Perspectiva de Género:

El concepto de Perspectiva de Género fue introducido oficialmente en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing en 1995, donde se acuñó el término “mainstreaming de género” para referirse a la “incorporación del género”, y plantea la necesidad de utilizar unas “gafas” especiales para valorar las diferentes situaciones, condiciones y posiciones de mujeres y hombres en la sociedad, en el mercado laboral, en la política, etc., y se define como:

“El proceso mediante el cual se valoran las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas en todas las áreas y todos los niveles.

Es una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, económicas y sociales, para que mujeres y hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe”.

La perspectiva de género implica tres conceptos, correspondiente a tres momentos diferenciados:

1. La igualdad de género como objetivo: supone el reconocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres y de las discriminaciones que afectan a las mujeres en las diferentes esferas de la vida, así como la voluntad de superar tales situaciones poniendo los medios necesarios, promoviendo cambios sociales, económicos, culturales, políticos, etc.

2. El análisis de género como medio para conocer: identificando las necesidades de mujeres y hombres, la situación de partida de unas y otros, las condiciones de vida y de trabajo, la posición que ocupan de forma diferenciada.

3. La transversalidad de género: como la forma de actuar incorporando sistemáticamente criterios para asegurar la igualdad de género en todas las acciones, actuaciones, programas, proyectos, etc., no como algo “adjunto” sino como algo “inherente” y “prioritario” en todas las opciones políticas, económicas y sociales.

Revisión Contractual

Durante la pasada Revisión Contractual 2014-2016 en forma conjunta con la Comisión Revisora, se lograron cambios en las Cláusulas 196, 160 y 53 de los Contratos Colectivos de TELMEX, CTBR y LIMSA.

Campaña por la no violencia

Continuando con las acciones que marcan las cláusulas 196, 160, 44 y 53 de los Contratos Colectivos de **TELMEX**, **CTBR**, **TECMARKETING** y **LIMSA** respectivamente, Empresa y Sindicato lanzamos a nivel nacional un cartel y un flyer con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades a compañeras y compañeros.

TALLERES

Se realizaron talleres con el fin de brindar herramientas y reflexionar sobre la importancia que tiene la Equidad de Género. Algunos de los temas tratados durante los mismos fueron “**Liderazgo y Empoderamiento Femenino**”.

También se realizaron talleres para las mujeres del CEN y COMISIONADAS.

Cine verano 2014

Durante los meses de julio y agosto se efectuaron tres funciones de cine, dirigidos a las y los jóvenes adolescentes, a los cuales acudieron los hijos e hijas de compañeros y compañeras de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro

Sindicato. En la última sesión se contó con la presencia de una profesional para orientar a los jóvenes en sus cuestionamientos.

Se proyectaron las películas:

- ✓ Persépolis
- ✓ Jugando con el destino
- ✓ Billie Elliot

Actividades

Estas son algunas de las actividades a las cuales asistí como Secretaria de Equidad de Género y como parte de la Comisión de Acción Política del STRM, en algunos de los foros como ponente y en otros como invitada.

- ❖ Reunión de trabajo de Sindicatos afiliados a UNI en México.
- ❖ Conversatorios “El Derecho al Trabajo digno, en el marco de las Reformas Estructurales”.
- ❖ III Encuentro Regional en Yucatán por el Día Internacional de la Mujer “Participación y Construcción de alternativas, análisis y reflexión”.
- ❖ Foro “Balance de las Políticas para la Igualdad de Género y la no violencia en México”.

- ❖ El Género una cuestión de mujeres y hombres.
- ❖ Foro “Encuesta a empresas que cotizan en la BMV sobre permisos paternos: una oportunidad para la igualdad”.
- ❖ Foro “Reforma a la Seguridad Social ¿Qué universalidad merece México?”.
- ❖ Foro “Balance del cumplimiento de la plataforma de acción de Beijing y de las metas del milenio en México”.
- ❖ Foro “Iniciativa Ciudadana por la Reforma Política”.
- ❖ Seminario Internacional “Partidos Progresistas y Sindicatos”.
- ❖ Grupo de trabajo para el Informe alterno Beijing +20.
- ❖ Foro “La Perspectiva de Género en la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.
- ❖ Taller Nacional “Planificación Estratégica para desarrollar la agenda sindical de Trabajo Decente de la UNT” Organizado por la OIT y UNT.
- ❖ Foro “Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Mujer”.
- ❖ Foro “Retos y Desafíos a 20 años del TLCAN” México, Estados Unidos, Canadá y Québec”.

- ❖ Primer Encuentro de Mujeres Sindicalistas UNI Américas- Mujeres en México. Con sindicatos de Uruguay, Brasil, Argentina y México.
- ❖ Foro Nacional “7 de octubre Día Internacional por el Trabajo Decente”.
- ❖ Taller en línea “Formación de jóvenes promotores y promotoras por más trabajo decente” de la ACTRAV.
- ❖ Taller en línea “Propuesta formativa sobre Seguridad Social” de la ACTRAV.
- ❖ Taller “Tutorías” de UNI-Américas Mujeres. En Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Taller de la “Academia Economía Social y Solidaria: Sindicatos y ESS hacia la Economía Formal y el Desarrollo Sustentable” En Sao Paulo, Brasil.
- ❖ Constitución del Frente Amplio Social en Yucatán.

Denuncias

Se atendieron las denuncias dirigidas a la Secretaría de Equidad de Género, al Comité Nacional de Vigilancia y a la Secretaría General, desahogándolas en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.

Referente a las denuncias del personal de confianza, se trataron a través del Director de Recursos Humanos de **TELMEX** y el Subdirector de Recursos Humanos (**CTBR** y **LIMSA**).

Se brindó apoyo telefónico y presencial a Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas y denuncias presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género

La publicación de la gaceta “Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género”, la cual nació en agosto de 2009 misma que se sigue enviando a través de correo electrónico a nivel nacional a los/as Secretarios/as Generales, así mismo a las/os Secretarías/os de Equidad de Género y a los participantes de los foros y talleres.

Esta Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en este informe, tengo la responsabilidad de coordinar Carriers, Ceico Valle y Ceico Tangañica de la especialidad de Servicios al Cliente, la Sección 29 Mérida, Yucatán, también soy parte de la COMNCA con la coordinación de las especialidades de Servicios al Cliente y Finanzas.

Esta Secretaría también colabora en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Equidad de Género de la UNT, en la Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, en la Marcha Mundial de Mujeres, entre otros grupos de trabajo.

Agradezco al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su apoyo y confianza en las actividades realizadas, así mismo a la compañera Martha Heredia Figueroa, Jesús Hernández Juárez, Marco Antonio Ceja Pérez y a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as Comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz, a las compañeras secretarias del Sindicato por su colaboración y apoyo en las actividades realizadas.

A Gabriela Ortega y César Méndez por su amor y apoyo incondicional, lo que hace más fácil cumplir con mis responsabilidades.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

SEPTIEMBRE 2014

**LUZ MARIA HOYOS ROSAS
SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**